

**INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (Ideca)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (Ideca)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 9 de noviembre de 2018.

NORMAS:

Acuerdo N° 130 de 2004. “Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Distrital N° 608 de 2022. “Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 9 de noviembre de 2018. “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I		X	X			2
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X	X			3
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X	X	X			3
	Unidad Administrativa Especial	Director UAECD y	S	X	X	X			3

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	de Catastro Distrito (UAECD)	Gerente IDECA							
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X	X	X			3
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Subdirector Información y Estadística	IP	X	X	X			3
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Director de Cobertura	IP						0
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP		X	X			2
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X	X				2
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Director Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X	X				2
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirector Información Sectorial	I			X			1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Dos (2) realizadas / Dos (2) programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Una (1) realizada / Una (1) programada

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: SI. Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
 Reglamento interno: Sí X No___
 Actas con sus anexos: Sí X No___
 Informe de gestión: Sí X No___

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Se pueden consultar en:
<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	17-02-2023	23-06-2023	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X	X				SI
2. Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X				SI
3. Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).	X	X				SI
4. Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X				
5. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores,	X	X				SI

custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.						
6. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.		X				SI
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.						NA
8. Las demás asignadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
9. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X	X				SI
10. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean en sus procesos institucionales el componente de IDECA y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de IDECA.	X	X				SI
11. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: la academia, entidades públicas que no pertenezcan a la Administración Distrital y privadas que ostenten un componente geográfico y dirijan sus actividades con fundamento en los principios de reciprocidad, colaboración y puedan contribuir al enriquecimiento de la Infraestructura.	X	X				SI
12. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X	X				SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el segundo trimestre la Comisión Ideca sesionó el 23 de junio de 2023, espacio en que se presentaron los avances del plan de trabajo anual de Ideca

2023 y se aprobó el Plan Estratégico Ideca 2024-2033. Con relación al primer tema, el avance corresponde al cierre del plan estratégico 2020-2023 de Ideca y su contribución al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” con coordinación y colaboración de entidades de la Infraestructura, así: la articulación con el proyecto liderado por la OACDTIC-Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C asociado a la definición del modelo de gobernanza de datos de la ciudad, en el cual Ideca debe estar presente con la integración del componente geoespacial y la definición de los actores, roles y responsabilidades para una eficiente gestión de los datos geoespaciales de la ciudad. La disposición del 100% de los resultados de la evaluación de las entidades que se pueden consultar en el enlace <https://www.ideca.gov.co/recursos/modelodemadurez>. La colaboración del laboratorio de innovación de Bogotá- iBO para mejorar la experiencia de usuario en la plataforma Mapas Bogotá BICI; la promoción de la herramienta Mapas Bogotá para consultar el CHIP Catastral. (<https://www.catastrobogota.gov.co/consulta-de-chip-acá>). Dentro de las actividades de promoción y difusión de los recursos geográficos dispuestos en Ideca se tiene la participación en el SmartCity Fest Bogotá. La puesta en producción de la consulta de datos temáticos por sectores de la administración distrital en la plataforma Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co>). El caso de uso “*Caracterización Polígonos Hurto de Bicicletas*”, trabajo conjunto que se está realizando con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para disponer los tableros de control que permitan visualizar los polígonos identificados. A su vez, se están trabajando otros casos exploratorios: con Transmilenio en el análisis de los “*colados*” por no pago del pasaje y el cumplimiento del servicio; para esto, se está integrando información de Ideca a los análisis previos realizados por esa entidad y, con la Secretaría de Desarrollo Económico, se está realizando un análisis pre y post pandemia sobre cómo se están movilizando las personas en razón a su cambio de vivienda hacia otros municipios vecinos y la contribución el teletrabajo en este tema. Igualmente, se ha adelantado la conceptualización de la propuesta de arquitectura distribuida, con lo cual se espera avanzar de manera ágil en la descentralización de los servicios para optimizar las capacidades de los miembros Ideca y hacer uso eficiente de los recursos tecnológicos, con el fin de suplir las intermitencias que se han presentado en la UAECD como coordinadora de la Infraestructura. Finalmente, se hace referencia a la publicación de 9 datos nuevos por parte de las SDHábitat, SDA y JBB; 19 datos actualizados de la SDA y el avance en el número de usuarios que acceden y consultan los recursos geográficos dispuestos por Ideca que al corte de junio 22 representan un total de 778.177 usuarios. Para la disposición del dato sectorial se está trabajando con las entidades del sector ambiente a partir de la capa suministrada por el JBB denominada Modelo de Riesgo de Amenaza por Volcamiento del Arbolado Urbano.

Respecto al Plan Estratégico de Ideca se destaca la participación y compromiso de las entidades integrantes de la Comisión Ideca en la construcción de este

instrumento de planeación. Específicamente se realizó una sesión extraordinaria de la Comisión para la revisión y validación del marco estratégico (mayo 11/2023) y la segunda sesión ordinaria en la que se aprobó el plan con un horizonte temporal de 10 años. Previa socialización de los componentes del plan estratégico Ideca 2024-2033; las etapas para la construcción del plan; la justificación del horizonte temporal a 10 años; el diagnóstico que se sintetiza en la matriz DOFA; los elementos del marco estratégico, tales como: misión, visión, principios rectores; objetivos estratégicos y alcance de estos; líneas de acción y metas asociadas y, por último, el impacto esperado con la ejecución de este plan estratégico y su contribución al propósito superior de avanzar en el posicionamiento de Bogotá como territorio inteligente; las entidades miembro de la Comisión en la segunda sesión ordinaria aprobaron el plan estratégico de Ideca 2024-2033 (junio 23/2023)

De acuerdo con el reglamento interno de la Comisión Ideca, se publicaron los documentos siguientes: actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria; plan estratégico Ideca 2024-2033 con sus correspondientes anexos; la presentación de los avances del plan anual de trabajo de Ideca 2023. Estos documentos se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el segundo trimestre de 2023, se realizaron dos sesiones de la Comisión Ideca: La primera 11 de mayo de 2023 de manera extraordinaria en la cual, como se mencionó en el ítem anterior se revisó el diagnóstico sintetizado en la matriz DOFA y la validación de la propuesta de marco estratégico presentado por la Secretaría Técnica. La segunda, el 23 de junio de 2023 de forma ordinaria en la cual se aprobó el plan estratégico de Ideca 2024-2033. Las sesiones en mención se realizaron conforme con las disposiciones del Reglamento Interno de esta instancia de coordinación interinstitucional.

El 29 de junio de 2023 se realizaron las sesiones virtuales, de las mesas de trabajo de Ideca: Sectores Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos; Sectores Gobierno y Gestión Pública; Sectores Social y Económico y; Planeación y Ambiente. En estos escenarios se presentaron los siguientes temas: resultados del proyecto de catastro unificado de redes de servicios públicos, iniciativa liderada por la SDHT y desarrollada en el marco del convenio suscrito con la UAECD; avances del plan anual de trabajo Ideca 2023; socialización del Plan Estratégico Ideca 2024-2033 aprobado por la Comisión Ideca.

Se destaca el compromiso y aportes de los integrantes de la Comisión en el proceso de construcción del Plan Estratégico Ideca 2024-2033, así como la disposición y colaboración permanente de las entidades Ideca en la ejecución del Plan de Trabajo 2023 y su correspondencia con el cierre del plan estratégico

	<p>2020-2023 para el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.</p> <p>En síntesis, el funcionamiento de la instancia en las sesiones extraordinaria y ordinarias de la Comisión se desarrollaron de acuerdo con el reglamento interno. La UAECD como entidad coordinadora de Ideca; a través del oficio 2-2023-17804 del 30 de junio de 2023, recibió conformidad sobre el cumplimiento y aplicación de la Resolución 233/2018 (modificada por la Resolución 753/2020) por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Los informes trimestrales correspondientes a la gestión adelantada por esta instancia de coordinación, debidamente suscritos por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión se encuentran publicados en la siguiente dirección: https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/informes-comision-ideca.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
11/05/2023	<p>Síntesis: Teniendo en cuenta las propuestas presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión a partir del diagnóstico DOFA, realizado en el taller del 21 de abril de 2023, así como las discusiones y concertaciones por parte de los integrantes de la Comisión Ideca en esta sesión extraordinaria, se aprueba el marco estratégico de la infraestructura para los siguientes 10 años, que hará parte del documento final del Plan Estratégico de Ideca 2024-2033. Una vez surtido el proceso de revisión por las instancias involucradas, el plan se someterá para consideración y aprobación en la sesión ordinaria que se realizará el 23 de junio/2023.</p>	<p>Se aprobaron los componentes del marco estratégico de Ideca 2024-2033, a saber: misión, visión, principios y objetivos estratégicos.</p>	<p>Con la participación de las entidades miembro de la Comisión se realizó taller de despliegue de los objetivos estratégicos definiendo alcance, metas y líneas de acción. Estos elementos se integraron en la versión final del plan Estratégico de Ideca 2024-2033 que se remitió para revisión con la convocatoria a la segunda sesión ordinaria de la Comisión que se realizó el 23 de junio de 2023.</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
23/06/2023		<p>(i) Los delegados participen en esta sesión de la Comisión Ideca, aprueban por unanimidad el plan estratégico de Ideca 2024-2033.</p> <p>(ii) Los integrantes de la Comisión Ideca promoverán la articulación del plan estratégico Ideca 2024-2033 con los programas, proyectos y actividades de los planes estratégicos institucionales de las entidades miembro de la Infraestructura.</p> <p>(iii) Continuar con el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo 2023 con el propósito de dar cumplimiento final al plan estratégico 2020-2023</p>	<p>Se remitió con la convocatoria a la segunda sesión ordinaria de la Comisión, la versión final del plan estratégico Ideca 2024-2033 para revisión por parte de los delegados de las entidades miembro. En la Sesión del 23 de junio de 2023 se aprueba el plan estratégico Ideca 2024-2033 por parte de los delegados de las entidades participes en esta sesión de la Comisión Ideca. Igualmente, en esta sesión, la Secretaría Técnica presentó los avances del plan anual de trabajo 2023</p>
		<p>Síntesis: Se aprueba el plan estratégico Ideca 2024-2033 por parte de los delegados de las entidades participes en esta sesión de la Comisión Ideca quienes, adicionalmente, promoverán al interior de las instituciones que hacen parte de su sector, el desarrollo de los objetivos e iniciativas previstas en los instrumentos de planificación de Ideca</p>	

OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA
 Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
 Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
 PRESIDENTE

EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
 Gerente IDECA – UAECD
 SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo / Pedro Numpaque. Profesionales especializados. Gerencia IDECA-UAECD.
 Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero Subgerente Operaciones. Gerencia IDECA-UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

